



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

OFICIO



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 05 DE JUNIO DE 2026
IFSE-AEFMOD-0989/2026
ASUNTO: COMISIÓN.

C.P. NORMA CONCEPCIÓN MORENO LÓPEZ
AUDITORA
PRESENTE

Con fundamento en los numerales 2 fracción I, 18, 26, 27, 30, 81 fracción IX y 82 párrafo primero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; en relación con los artículos 4 fracción III, inciso b, 8 fracción XXII y 9 fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí. Le informo que ha sido comisionada los días 14, 15 y 16 de junio del año 2026, para efecto de llevar a cabo trabajos inherentes a la Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2025, en el municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. RODRIGO JOAQUÍN ALCOURTOIS LÓPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"



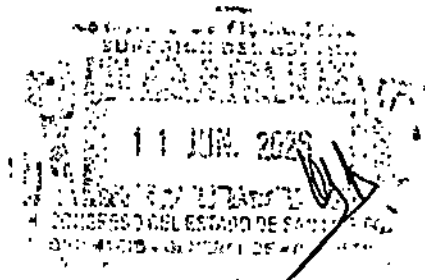
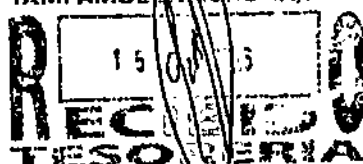
CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORÍA ESPECIAL
DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
Y SUS ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardona Villagomez, Coordinador de Administración y Finanzas.
c.c.p. Expediente

EDACVACP/IS/CP/IR

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.





H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

OFICIO



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 05 DE JUNIO DE 2026
IFSE-AEFMOD-0963/2026
ASUNTO: COMISIÓN.

C.P. NORMA CONCEPCIÓN MORENO LÓPEZ
AUDITORA
PRESENTE

Con fundamento en los numerales 2 fracción I, 18, 26, 27, 30, 81 fracción IX y 82 párrafo primero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; en relación con los artículos 4 fracción III, inciso b, 8 fracción XXII y 9 fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí. Le Informo que ha sido comisionada los días 17 y 18 de junio del año 2026, para efecto de llevar a cabo trabajos inherentes a la Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2025, en el municipio de San Antonio, S.L.P.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardona Villagomez, Coordinador de Administración y Finanzas.
c.c.p. Expediente

FORNECA/CP/IFSE/CP/IFSE



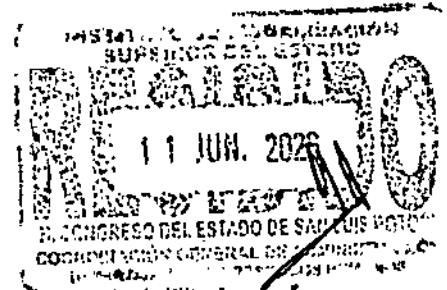
PRESIDENCIA MUNICIPAL
M. AYUNTAMIENTO 9721 - 2022 San Antonio, S.L.P.

17 JUN 2026

RECIBIDO

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORÍA ESPECIAL
DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
Y SUS ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO





INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 29/06/2026

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	C.P. Norma concepción Moreno López
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados
INICIO DE LA COMISIÓN	15 de junio de 2026
TERMINO DE LA COMISIÓN	16 de junio de 2026
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	Revisión de Cuenta Pública
LUGAR DE COMISIÓN	Tampamolón Corona, S.L.P.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.-Entregar cuestionario de control interno para su respuesta y soporte documental respectivo.
- 2.-Verificación física de los hallazgos identificados en el proceso de auditoría del rubro de Ingresos, materiales y suministros y servicios generales.
- 3.-Realizar inspección física de la plantilla vehicular con el objeto de verificar su existencia y estado físico para de manera posterior realizar el cruce de los gastos destinados a combustible y mantenimiento.
- 4.- Solicitar oficio de "no parentesco de funcionarios del municipio con empleados y proveedores"
- 5.- Verificar y solicitar evidencia de caución del tesorero y de empleados que manejan fondos.
- 6.-Dar seguimiento a la solicitud de confirmación de saldos bancarios al 31/12/2025.
- 7.-Solicitar y revisar los expedientes de proveedores.
- 8.-Realizar la inspección física de los beneficiarios de las ayudas sociales reportados por el municipio, mediante una muestra; con el objeto de cerciorarse de su existencia y constatar la recepción de las ayudas sociales por parte de los beneficiarios.

C.P. Norma Concepción Moreno López

C.P. Héctor Ánimas Salazar



INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 29 de junio de 2026

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	C.P. Norma Concepción Moreno López
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados
INICIO DE LA COMISIÓN	17 de junio de 2026
TERMINO DE LA COMISIÓN	18 de junio de 2026
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	Revisión de Cuenta Pública
LUGAR DE COMISIÓN	San Antonio, S.L.P.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.-Entregar cuestionario de control interno para su respuesta y soporte documental respectivo.
- 2.-Verificación física de los hallazgos identificados en el proceso de auditoría del rubro de Ingresos, materiales y suministros, servicios generales y adquisiciones.
- 3.-Realizar inspección física de la plantilla vehicular con el objeto de verificar su existencia y estado físico para de manera posterior realizar el cruce de los gastos destinados a combustible y mantenimiento.
- 4.- Solicitar oficio de "no parentesco de funcionarios del municipio con empleados y proveedores"
- 5.- Verificar y solicitar evidencia de caución del tesorero y de empleados que manejan fondos.
- 6.-Dar seguimiento a la solicitud de confirmación de saldos bancarios al 31/12/2025.
- 7.-Solicitar y revisar los expedientes de proveedores.
- 8.-Realizar la inspección física de los beneficiarios de las ayudas sociales reportados por el municipio, mediante una muestra; con el objeto de cerciorarse de su existencia y constatar la recepción de las ayudas sociales por parte de los beneficiarios.

C.P. Norma Concepción Moreno López

C.P. Héctor Ánimas Salazar